



PODER JUDICIAL

ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL  
ESTADO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL  
CONVOCATORIA CJE/01/2019

**ACUERDO NÚMERO 3 DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN A FIN DE HABILITAR JUECES Y/O  
JUEZAS INTERINOS(AS) DE PRIMERA INSTANCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES.**

El Consejo de la Judicatura Estatal, en términos de lo dispuesto por el Capítulo Tercero "Del Proceso de Selección", en sus numerales 3 y 4 de la Convocatoria CJE/01/2019, correspondiente al Concurso de Oposición a fin de habilitar Jueces y/o Juezas Interinos(as) de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, emite el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Una vez recibido el comunicado del Instituto de Capacitación referente a la relación de la participación de las y los 4 (cuatro) aspirantes que continuaron con la segunda etapa del concurso por haber obtenido la calificación mínima aprobatoria de 8.0 (ocho punto cero) en el examen general de conocimientos teóricos, se comunica que podrán continuar con la tercera etapa las y los 4 (cuatro) aspirantes con las siguientes claves numéricas, por haber participado en el cien por ciento (100%) de las seis (6) sesiones correspondientes al Curso-Taller para Aspirantes a Jueces y Juezas de Primera Instancia:

CLAVE
62191
43410
77902
86389

**SEGUNDO.-** En términos del numeral 4 del Capítulo Tercero "Del Proceso de Selección" de la Convocatoria CJE/01/2019, se comunica a las y los aspirantes aprobados para la tercera etapa del concurso, que la aplicación del **examen de conocimientos teóricos**, se llevará a cabo el día **19 de junio del año en curso**, de las **16:30 a las 20:30 horas**, en el **Salón de Plenos del H. Supremo Tribunal de Justicia**, ubicado en el Palacio de Justicia Civil. No se otorgará tiempo de tolerancia para acceder al examen, quienes se presenten después de la hora fijada para el inicio del mismo, quedarán fuera del concurso.

El registro de asistencia comenzará a las 16:00 horas y es indispensable que al momento de registrar la asistencia, la o el aspirante presente una identificación oficial vigente con fotografía, de lo contrario no se le permitirá el acceso sin excepción alguna. Para dar contestación al examen se les entregará un lápiz y el o la aspirante deberá traer consigo sacapuntas y goma, quedando prohibido la utilización de dispositivos electrónicos y/o material impreso, así como el préstamo de cualquier tipo de material.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a circled number '2' at the top and several illegible signatures below.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center, with the number '1' written to its right.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



**PODER JUDICIAL**

**ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Las y los participantes deberán asentar en el examen la clave alfanumérica que les fue entregada al aplicar el examen general de conocimientos teóricos, en caso de no asentarla su examen será anulado.

La calificación mínima aprobatoria del examen de conocimientos teóricos, para efectos de continuar a la siguiente etapa será de 8.0 (ocho punto cero), sin que se pueda redondear calificación inferior a ella.

**TERCERO.-** El día 25 de junio del presente año, se publicará el listado de las y los aspirantes con su respectiva calificación, pudiendo continuar con la cuarta etapa del concurso, consistente en la aplicación de los **exámenes psicométricos y de conocimientos prácticos**, quienes hayan obtenido la calificación mínima de 8.0 (ocho punto cero); el acuerdo se publicará en los estrados del Supremo Tribunal de Justicia, de la Secretaría del Consejo de la Judicatura ubicada en Oficialía Mayor y en el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes: [www.poderjudicialags.gob.mx](http://www.poderjudicialags.gob.mx)

**CUARTO.-** Publíquese el presente acuerdo el día 12 de junio del año dos mil diecinueve, en los estrados del Supremo Tribunal de Justicia, en la Secretaría del Consejo de la Judicatura ubicada en la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y en el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes: [www.poderjudicialags.gob.mx](http://www.poderjudicialags.gob.mx).

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
Aguascalientes, Ags., a 12 de junio de 2019.  
CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL

Lic. Gabriela Espinosa Castorena.  
**PRESIDENTE.**

Lic. Oziel Alejandro Guerrero de Anda.  
**CONSEJERO**

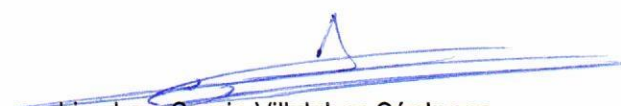
Lic. Israel Ángel Ramírez  
**CONSEJERO**



**PODER JUDICIAL**

**ESTADO DE AGUASCALIENTES**

  
Lic. Jesús Eduardo Méndez Martínez  
**CONSEJERO**

  
Lic. Juan Sergio Villalobos Cárdenas  
**CONSEJERO**

  
Lic. Aquiles Romero González  
**CONSEJERO**

  
C.P. Adriana Cristina Moreno Ramírez.  
**SECRETARIA**

*Esta hoja corresponde al Acuerdo número 3 de la Convocatoria CJE/01/2019 correspondiente al Concurso de oposición a fin de habilitar Jueces y/o Juezas Interinos(as) de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.*

